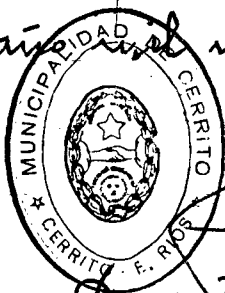




El presente libro de Decretos y Ordenanzas consta de seiscientas fojas útiles las que se encuentran debidamente firmadas y selladas, habiéndose procedido a su apertura el día veinticuatro del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro.



JORGE A. YARVEZ
DELEGADO INTERVENTOR

Decreto N° 1

Cerrito, 24 de junio de 1974

Visto:

El Decreto 1230/74 M.G.J.E. mediante el cual se declara Municipio de 2ª categoría (Junta de Fomento) al centro de población de Cerrito, del departamento Paraná; y,

Considerando:

que es necesario designar su colaborador directo:

El Delegado Interventor de la Municipalidad de Cerrito (Junta de Fomento)


Decreto

Artículo 1º.- Tómase en el cargo de Secretario al Señor Adriano Eusebio Zaragoza, clase 1918 M.I. 1.975.513, con una asignación mensual de \$ 3.640.= (Tres mil seiscientos cuarenta pesos)

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


ADRIANO E. ZARAGOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge A. Yarvez


JORGE A. YARVEZ
DELEGADO INTERVENTOR

Decreto N° 2

Cerrito, 24 de junio de 1974

Visto: